



★ ★ ★ ★
COMANDANCIA

RESOLUCION N° 322

POR LA QUE SE DISPONE AGREGAR EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EL LEGAJOS DE SERVICIO DEL PERSONAL POLICIAL AFECTADO CON SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Asunción, 24 de marzo de 2010

VISTO: Los Reglamentos que regulan el Sumario Administrativo Policial, y;

CONSIDERANDO: Necesario que el Legajo de Servicio del personal policial afectado, sea agregado al expediente donde se solicita el Sumario Administrativo correspondiente, antes de emitirse la ORDEN DE SUMARIO, a los efectos de la correcta individualización del personal a ser sumariado, en caso de existir mérito.

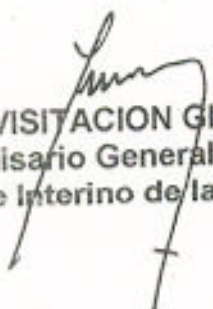
POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153 numerales 1 y 5 de la Ley 222/03 "Orgánica de la Policía Nacional".

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICIA NACIONAL


RESUELVE:

1. Disponer, que en forma previa a la Orden de Sumario Administrativo, se agregue al expediente de solicitud el Legajo de Servicio del personal afectado.
2. Los Departamentos de Personal y Jurídico, coordinarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, al momento de emitirse el dictamen correspondiente.
3. Comunicar y archivar.




JOSE VISITACION GIMENEZ DURE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional




Norma Beatriz Enciso Osorio
Subcomisario DEAAP
Jefa de Gabinete - Ayudantía General